

Tenerife: 922-256725, 922-253952. Gran Canaria: 928-370203, 928380704.
La Palma: 922412880. Lanzarote: 928-802911. Fuerteventura: 928-531870

tenerife@stec.es, grancanaria@stec.es, lapalma@stec.es, Lanzarote@stec.es, fuerteventura@stec.es

EL STEC-IC LLAMARÁ A LA HUELGA SI LA CONSEJERÍA CONTINÚA EN SU EMPEÑO DE CONVOCAR OPOSICIONES

El STEC-IC considera inaceptable la convocatoria de procedimientos selectivos mientras siga en vigor la actual normativa de regulación de listas de empleo

Desde el STEC-IC consideramos una grave irresponsabilidad convocar oposiciones en las actuales circunstancias ya que, a estas alturas del curso escolar, los opositores no contarán con el tiempo suficiente para prepararlas con unas mínimas garantías de éxito. Por otra parte, en la coyuntura económica actual, existe el riesgo de que se produzca una avalancha de miles de opositores con experiencia docente provenientes de otras comunidades donde se han producido despidos y en las que no se convocan oposiciones, dificultando más si cabe el acceso al empleo de miles de docentes canarios que llevan años en las listas esperando su oportunidad para empezar a trabajar y que no han podido hacerlo por culpa de los descomunales recortes sufridos en los últimos años, por los sucesivos gobiernos sustentados por CC, PP y PSOE.

Por todo ello y ante las manifiestas intenciones de la Consejería de Educación de convocar oposiciones para el presente año 2013, el STEC-IC quiere expresar públicamente su absoluto rechazo a tal posibilidad en las condiciones actuales. La convocatoria de oposiciones mientras no se derogue el decreto 74/2010 de regulación de las listas de empleo, colocaría a cientos de compañeros interinos y sustitutos en una situación de precariedad laboral insostenible puesto que supondría la desaparición de las actuales listas de sustitución para las especialidades que se convoquen, abocando a muchos compañeros con años de servicio y experiencia al paro, como ya aconteció en el 2010 como consecuencia directa de los procedimientos selectivos celebrados en dicho año.

Paralelamente, desde el STEC-IC manifestamos nuestro rechazo a los vaivenes de la Consejería de Educación ante un asunto de capital importancia para muchos docentes canarios. No hay que obviar que hace apenas un mes el Sr. Consejero anunció en Mesa Sectorial de “negociación” que *“no habría oposiciones en un 99% de probabilidades”* lo cual se contradice plenamente con la actual posición anunciada a los medios de comunicación.

El STEC-IC exige a la Administración que escuche la opinión cualificada de la mayoría de las Organizaciones Sindicales con representación en el sector educativo y abandone de inmediato su peregrina idea de convocar oposiciones a la vez que su nefasta política de recortes, que tanto daño hacen al Sistema Educativo y que mantienen bloqueadas las listas de empleo al suprimir las plazas vacantes que generan las jubilaciones.

Igualmente, el STEC-IC reitera su exigencia al Gobierno de Canarias para que derogue con carácter inmediato el Decreto 74/2010, que regula las listas de empleo, así como la Orden de 22 de mayo de 2011 que lo desarrolla en el sector educativo al tiempo que animamos a todas las organizaciones sindicales a sumarse sin ambages a esta justa reivindicación.

Dada la gravedad de la situación y caso de persistir la Administración en sus intenciones, el STEC-IC, como sindicato mayoritario, propondrá al colectivo interino y sustituto de Canarias la adopción de medidas contundentes de presión incluyendo la convocatoria de jornadas de huelga en defensa de su estabilidad laboral.

Canarias, 04 de marzo de 2013.
SECRETARIADO NACIONAL DEL STEC-IC